



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 31 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 20 DE DICIEMBRE DEL 2018.-



ILUSTRE EILENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 20 DE DICIEMBRE DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES :
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	:	SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DIDECO	:	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL	:	SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	:	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO	:	SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
DIRECTOR DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL	:	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO	:	SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
ENCARGADO DEPORTES	:	SR. RAÚL MAULÉN LEIVA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO	:	SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA

PRENSA :
SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
SR. SERGIO ANDAUR CANCINO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES :
SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 31 de fecha 20 de diciembre del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE





3° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN ACTAS.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el primer punto de la tabla es la aprobación de actas, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las siguientes actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 25 del 05.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 26 del 11.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 27 del 19.10.2018

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba las siguientes actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 25 del 05.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 26 del 11.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 27 del 19.10.2018

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba las siguientes actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 25 del 05.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 26 del 11.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 27 del 19.10.2018

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba las siguientes actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 25 del 05.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 26 del 11.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 27 del 19.10.2018

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba las siguientes actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 25 del 05.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 26 del 11.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 27 del 19.10.2018

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba las siguientes actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 25 del 05.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 26 del 11.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 27 del 19.10.2018

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba las siguientes actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 25 del 05.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 26 del 11.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 27 del 19.10.2018

SR. ALCALDE: Aprueba las siguientes actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 25 del 05.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 26 del 11.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 27 del 19.10.2018

1.- Se acuerda aprobar las siguientes actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 25 del 05.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 26 del 11.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 27 del 19.10.2018



ISABELLA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE DE





TITULO II
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2, CEMENTERIO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al funcionario habilitado de Finanzas del Cementerio Municipal, Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz.

HABILITADO FINANZAS CEMENTERIO (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ): Junto con saludar al Concejo Municipal, da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal tiene por objetivo reconocer un aporte extraordinario del municipio y un ajuste entre cuentas de ingresos, aumentando las cuentas: de la municipalidad a servicios incorporados a su gestión en \$20.000.000, otros derechos en \$55.000.000 y otros en \$10.000 y las disminuciones se realizan en las cuentas: arriendo de activos no financieros por \$20.000.000 y otros activos no financieros en \$ 55.010.000, generando un aumento y disminución ingresos de \$75.010.000.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal por un aumento y disminución de \$75.010.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal por un aumento y disminución de \$75.010.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal por un aumento y disminución de \$75.010.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal por un aumento y disminución de \$75.010.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal por un aumento y disminución de \$75.010.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal por un aumento y disminución de \$75.010.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal por un aumento y disminución de \$75.010.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal por un aumento y disminución de \$75.010.000.-

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal por un aumento y disminución de \$75.010.000.-

TITULO III
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22, MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para presentar al Concejo Municipal propuesta de modificación presupuestaria municipal N° 22.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal presenta la propuesta de modificación presupuestaria N° 22, la que dice relación con aumento de ingresos por un total de 540.000.000 detallando que en la cuenta tributos sobre el uso de bienes por un monto de \$20.000.000, renta de la propiedad \$20.000.000 y otros ingresos corrientes por un monto de \$500.000.000, aumentando en los gastos en las cuentas de: voluntariado por \$6.000.000, aseo por \$112.000.080 y de alumbrado público por \$421.999.920, por lo que el presupuesto estaría compensado.



ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE





DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Da a conocer que el reconocimiento de la modificación permite concluir el año presupuestario de manera ordenada.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Expresa que si bien se recuperaron los quinientos millones que estaban retenidos, el municipio solicitó un crédito para cubrir esa retención y ahora se ve que se están gastando adicionalmente el mismo monto, lo que no es menor considerando el presupuesto municipal.

SR. ALCALDE: Hace ver que gracias al ingreso de los recursos pasaría el año de manera ordenada, señala que, si bien la Contraloría observa el pago atrasado con las empresas, pero no observa la retención que hizo, lo que respalda el atraso principalmente con la empresa LG en consideración a diferentes problemas de la empresa propiamente tal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 22/2018 del Presupuesto Municipal Vigente, por un aumento en ingresos y gastos de \$540.000.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018 del Presupuesto Municipal Vigente, por un aumento en ingresos y gastos de \$540.000.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018 del Presupuesto Municipal Vigente, por un aumento en ingresos y gastos de \$540.000.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018 del Presupuesto Municipal Vigente, por un aumento en ingresos y gastos de \$540.000.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018 del Presupuesto Municipal Vigente, por un aumento en ingresos y gastos de \$540.000.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018 del Presupuesto Municipal Vigente, por un aumento en ingresos y gastos de \$540.000.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018 del Presupuesto Municipal Vigente, por un aumento en ingresos y gastos de \$540.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 22/2018 del Presupuesto Municipal Vigente, por un aumento en ingresos y gastos de \$540.000.000.-

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 22/2018 del Presupuesto Municipal Vigente, por un aumento en ingresos y gastos de \$540.000.000.-

TITULO IV EXENCIÓN DE ASEO.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director DIDECO, Sr. Patricio Aravena Agurto, para presentar solicitud de exención de aseo.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la solicitud de Exención de Pago Servicio de Aseo Año 2018 y Año 2019 a la Señora María Josefina Moreno Gutiérrez, explica que la solicitante ha presentado la solicitud fuera de la lista que se había presentado al Concejo Municipal en virtud de hospitalización de esposo.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Exención de Pago Servicio de Aseo Año 2018 y Año 2019 a la Señora María Josefina Moreno Gutiérrez.



ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE PLANEACION





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Exención de Pago Servicio de Aseo Año 2018 y Año 2019 a la Señora María Josefina Moreno Gutiérrez.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Exención de Pago Servicio de Aseo Año 2018 y Año 2019 a la Señora María Josefina Moreno Gutiérrez.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Exención de Pago Servicio de Aseo Año 2018 y Año 2019 a la Señora María Josefina Moreno Gutiérrez.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Exención de Pago Servicio de Aseo Año 2018 y Año 2019 a la Señora María Josefina Moreno Gutiérrez.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Exención de Pago Servicio de Aseo Año 2018 y Año 2019 a la Señora María Josefina Moreno Gutiérrez.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Exención de Pago Servicio de Aseo Año 2018 y Año 2019 a la Señora María Josefina Moreno Gutiérrez.

SR. ALCALDE: Aprueba Exención de Pago Servicio de Aseo Año 2018 y Año 2019 a la Señora María Josefina Moreno Gutiérrez.

4.- Se acuerda aprobar Exención de Pago Servicio de Aseo Año 2018 y Año 2019 a la Señora María Josefina Moreno Gutiérrez.

TITULO V SUBVENCIÓN CAUPOLICÁN.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud de subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta que con estos recursos se completa la última cuota de los recursos solicitados.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que la rendición debe realizarse antes del 31 de diciembre del año en curso.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).



ILENE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

5.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

TITULO VI SUBVENCIÓN SAN ALFONSO.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud del Párroco de la Iglesia San Alfonso, con el propósito de aporte de recursos para la construcción de capilla en la Villa Los Acacios, cuyos fondos serían aportados por la Fundación Capilla País, de la Universidad Católica de Chile, indica que el monto asciende a \$1.797.500, necesarios para la construcción de radier.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que es necesario que se presente el formulario de solicitud de las subvenciones y revisar los antecedentes.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Sugiere que es posible aprobar la subvención con fondos del presupuesto año 2019.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, la que será entregada con Presupuesto Municipal Año 2019, por un monto de \$1.797.500.- (un millón setecientos noventa y siete mil quinientos pesos), para la construcción de radier de 15 mts., de largo x 6,5 mts., de ancho.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, la que será entregada con Presupuesto Municipal Año 2019, por un monto de \$1.797.500.- (un millón setecientos noventa y siete mil quinientos pesos), para la construcción de radier de 15 mts., de largo x 6,5 mts., de ancho.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, la que será entregada con Presupuesto Municipal Año 2019, por un monto de \$1.797.500.- (un millón setecientos noventa y siete mil quinientos pesos), para la construcción de radier de 15 mts., de largo x 6,5 mts., de ancho.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, la que será entregada con Presupuesto Municipal Año 2019, por un monto de \$1.797.500.- (un millón setecientos noventa y siete mil quinientos pesos), para la construcción de radier de 15 mts., de largo x 6,5 mts., de ancho.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, la que será entregada con Presupuesto Municipal Año 2019, por un monto de \$1.797.500.- (un millón setecientos noventa y siete mil quinientos pesos), para la construcción de radier de 15 mts., de largo x 6,5 mts., de ancho.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, la que será entregada con Presupuesto Municipal Año 2019, por un monto de \$1.797.500.- (un millón setecientos noventa y siete mil quinientos pesos), para la construcción de radier de 15 mts., de largo x 6,5 mts., de ancho.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, la que será entregada con Presupuesto Municipal Año 2019, por un monto de \$1.797.500.- (un millón setecientos noventa y siete mil quinientos pesos), para la construcción de radier de 15 mts., de largo x 6,5 mts., de ancho.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, la que será entregada con Presupuesto Municipal Año 2019, por un monto de \$1.797.500.- (un millón setecientos noventa y siete mil quinientos pesos), para la construcción de radier de 15 mts., de largo x 6,5 mts., de ancho.

6.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, la que será entregada con Presupuesto Municipal Año 2019, por un monto de \$1.797.500.- (un millón setecientos noventa y siete mil quinientos pesos), para la construcción de radier de 15 mts., de largo x 6,5 mts., de ancho.

SR. ALCALDE: Sobre el tema de subvenciones, consulta que ha pasado con la solicitud de subvención por parte de la Parroquia San Francisco, ya que existe un muro que está en muy malas condiciones, entiende se hizo la petición por parte de la Parroquia, pero faltaban algunos antecedentes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Indica que no es posible otorgar la subvención, debido a que la entidad religiosa no ha hecho la rendición de subvención entregada en el año 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Considera importante asesorar al Padre para poder hacer la rendición.

TITULO VII CASO SOCIAL.

CONCEJAL SR. POBLETE: Entendiendo que es una sesión extraordinaria plantea la preocupación de la necesidad de mejoramiento de camino en el sector de Ruta Los Conquistadores con la motoniveladora municipal con la finalidad de permitir el ingreso de vehículos de emergencia para el traslado de la persona.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Hace ver que el problema está en el intermediario

SR. ALCALDE: Instruye dar pronta solución al problema. Manifiesta su molestia por la negatividad de los funcionarios municipales a dar solución a la gente por miedo a los reclamos, misma situación que se da en Salud, donde la gente con pobre, enferma y con problemas y se encuentra con personal que no está capacitado para atender.

Consulta por la situación de la motoniveladora, ya que habría recibido información de que se encuentra con los seguros vencidos.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que la información que le entregaron no corresponde, que el como encargado de movilización es la fuente oficial y no se le ha consultado nada, si bien la motoniveladora se encuentra en condiciones de trabajar, no cuenta con un operador por lo que esta guardada, ya que el solicitó la contratación de un operador y no se ha realizado la gestión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Solicita se le traspase la maquinaria nueva a su Dirección.

SR. ALCALDE: Considera una buena opción realizar traspaso a Secretaria Municipal en consideración a que existe personal capacitado para la conducción en dicha Dirección.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





4° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:34 horas

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar las siguientes actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 25 del 05.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 26 del 11.10.2018
- Acta Sesión Extraordinaria N° 27 del 19.10.2018

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal por un aumento y disminución de \$75.010.000.-

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 22/2018 del Presupuesto Municipal Vigente, por un aumento en ingresos y gastos de \$540.000.000.-

4.- Se acuerda aprobar Exención de Pago Servicio de Aseo Año 2018 y Año 2019 a la Señora María Josefina Moreno Gutiérrez.

5.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

6.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, la que será entregada con Presupuesto Municipal Año 2019, por un monto de \$1.797.500.- (un millón setecientos noventa y siete mil quinientos pesos), para la construcción de radier de 15 mts., de largo x 6,5 mts., de ancho.

6° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020